

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000119 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 30 de septiembre del 2025

VISTO:

El Expediente N° 0010705-2025, que sustenta la emisión del acto resolutorio de encargatura y designación al cargo de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar y remover a los Gerentes**, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Memorando N° 000182-2025-EMILIMA-GG del 30.09.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la evaluación del perfil profesional del Abg. Alberto Luis Peralta Huatuco, para el cargo en la Gerencia de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A., a partir del día de hoy 30.09.2025. Preciso que, de ser viable, se traslade el informe a la Gerencia de Asuntos Legales, a fin de continuar con el trámite respectivo y emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe N° 000681-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.09.2025, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que, de la revisión del currículum vitae del Abog. Alberto Luis Peralta Huatuco, contrastado con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumple con los requisitos establecidos para la designación en el cargo Gerente de Gestión Inmobiliaria;

Que, con Informe N° 000160-2025-EMILIMA-GAF del 30.09.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000681-2025-EMILIMA-GAF/SGRH, respecto del cual mostró conformidad;

Que, con Memorando Múltiple N° 000051-2025-EMILIMA-GG del 30.09.2025, la Gerencia General comunicó a la Gerencia de Asuntos Legales y a la Gerencia de Administración y Finanzas su disposición de: i) encargar el día 30.09.2025, la Gerencia de Gestión Inmobiliaria a la Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A., y ii) designar como Gerente de Gestión Inmobiliaria al Abg. Alberto Luis Peralta Huatuco, a partir del 01.10.2025. En ese sentido solicitó remitir los actos resolutorios correspondientes;

Que, con Informe N° 000683-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.09.2025, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que, de la revisión del currículum vitae de la Arq. Matilde Elvira



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 56552289."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Hinostroza Morales, contrastado con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumple con los requisitos establecidos para asumir la encargatura de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria;

Que, con Memorando N° 001024-2025-EMILIMA-GAF del 30.09.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgó su conformidad a lo expresado en el Informe N° 000683-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.09.2025, y solicitó se emita la opinión legal respectiva;

Que, es preciso indicar que: i) Con relación al encargo de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria a la Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales, Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana, por el día de hoy 30.09.2025, ello se debe a la aceptación de la renuncia de su titular, aceptada con Resolución de Gerencia General N° 000116-2025-EMILIMA-GG del 29.09.2025, disponiéndose como último día de labores el 29.09.2025. Cabe precisar que, con Informe N° 000683-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.09.2025, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas en el Memorando N° 001024-2025-EMILIMA-GAF del 30.09.2025, donde se concluyó que la citada profesional cumple con el perfil para asumir la encargatura del órgano antes referido y; ii) Con relación a la propuesta de designación al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A. del Abg. Alberto Luis Peralta Huatuco, se ha efectuado la evaluación respectiva por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos, a través del Informe N° 000681-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.09.2025, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 000160-2025-EMILIMA-GAF del 30.09.2025, precisando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumpliéndose así el procedimiento descrito en los Estatutos Sociales de la empresa;

Que, con Informe N° 00616-2025-EMILIMA-GAL del 30.09.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutorio de encargatura y designación al cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de la Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales, Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana, por el día 30.09.2025, y del Abg. Alberto Luis Peralta Huatuco, respectivamente, contándose con la conformidad del órgano y unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales, la Gerencia de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones como Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana, por el día 30.09.2025.

Artículo Segundo Designar en el cargo de Gerente de Gestión Inmobiliaria de EMILIMA S.A. al **ABG. ALBERTO LUIS PERALTA HUATUCO**, a partir del 01.10.2025.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero y segundo, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 56552289."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286- Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe